



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03 SET. 2024 Hs. 10:14
Numero:	888 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 136/24

Letra: BSF

Ushuaia, 03 de septiembre de 2024

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y a través de su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

La Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de asegurar la calidad de vida del personal de la institución y de todas las jurisdicciones y entidades descentralizadas y autárquicas, lleva adelante un Convenio Municipal de Empleo (CME) que tiene aplicación para todo el personal de la institución. De la misma manera todos los agentes que en el futuro se incorporen al Municipio, pertenecientes a otras jurisdicciones creadas o a crearse, se regirán bajo el ámbito de aplicación del presente.

En el Título 1 Disposiciones Generales, Capítulo 1 Principios Generales, Artículo 79, Prevención: Se trabaja con el conjunto de actividades o medidas previstas o adoptadas en todas las fases de la actividad del Departamento Ejecutivo, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados de las labores diarias. En este marco se incluye dentro de las obligaciones en el inciso 1 de dicho artículo: "Se plantean las condiciones y medio ambiente en el trabajo y el Departamento Ejecutivo queda sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones: [...]"

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

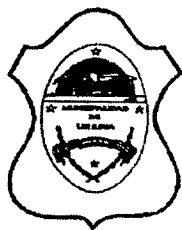
BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

"Proveer de útiles, herramientas e indumentaria de trabajo, certificados bajo las normas IRAM, requeridos por la naturaleza y necesidades del servicio. La provisión de ésta última se efectuará de acuerdo con la estación del año, estipulándose que la entrega correspondiente a la temporada invernal deberá realizarse como plazo máximo en el mes de marzo, y la correspondiente a la temporada estival como plazo máximo en el mes de septiembre. Sin perjuicio del reemplazo de la indumentaria, por el deterioro o contingencia con motivo u ocasión del trabajo".

No obstante lo expuesto en el citado convenio, se recibieron reclamos con respecto a faltantes en la entrega de indumentaria por parte del personal destinatario de estos insumos.

Entendiendo que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad debe velar por la provisión de indumentaria a los distintos servicios municipales, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente, el cuidado de la salud y la prevención de accidentes laborales derivados de las tareas diarias del personal, solicito el acompañamiento de mis pares a los efectos de la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **Solicitar** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a garantizar la provisión de indumentaria.

ARTÍCULO 2°. – **Solicitar** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita a este cuerpo el detalle y fecha efectiva de entrega de indumentaria de todas las áreas que requieren este tipo de insumos para el período 2024 y 2025.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia